|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 13 alDocumento 46-S** |
|  | **22 de septiembre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) |
| PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LA RESOLUCIÓN 11 DE LA AMNT-12 – COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE OPERACIONES POSTALES DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL SOBRE EL ESTUDIO DE SERVICIOS QUE INTERESAN A LA VEZ A LOS SECTORES POSTAL Y DE TELECOMUNICACIONES |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | CITEL propone la supresión de la Resolución 11, ya que ha servido a su propósito original y ya no es necesaria. |

Introducción

La Resolución 11, Colaboración con el Consejo de Operaciones Postales de la Unión Postal Universal sobre el estudio de servicios que interesan a la vez a los sectores postal y de telecomunicaciones, ha estado vigente desde que se celebró la Asamblea Plenaria del CCITT en Málaga-Torremolinos en 1984, donde se resuelve "que las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes continúen colaborando con los Comités del Consejo de Operaciones Postales (COP) en la medida de lo necesario, de forma recíproca y con un mínimo de formalidades, especialmente mediante la investigación de temas de interés común tales como calidad de servicio, servicios electrónicos y la seguridad de los pagos móviles". La cláusula "en particular" se añadió en 2012. La resolución también encarga al Director de la TSB a "que aliente y apoye esta colaboración entre ambos órganos".

El UIT-T no ha colaborado con la UPU en ninguno de estos "temas de interés común" específicos. Durante este periodo de estudio, se ha producido solo un enlace entre la CE 17 y la UPU para solicitar comentarios sobre la propuesta X.1341 del UIT-T, y una respuesta que esencialmente planteó una serie de cuestiones técnicas con el proyecto de documento. La UPU también destacó en su respuesta que está ocupada en "amplios esfuerzos de normalización y reglamentación" y buscó una norma común. No existen registros de que la CE 17 haya respondido a las cuestiones técnicas identificadas por la UPU o que hubieran tenido cabida antes de la publicación del X.1341 del UIT-T en 2015.

Esta Resolución sobre colaboración con la UPU ya no es necesaria, puesto que su intención original fue satisfecha cuando las Recomendaciones de la serie X.400 del UIT-T fueron creados en la década de 1990. Coherente con el Principio 1 sugerido por el Director de la TSB para la revisión de las Resoluciones de la AMNT, esta Resolución debe suprimirse.

Propuesta

CITEL propone que la Resolución 11 sea suprimida.

SUP IAP/46A13/1

RESOLUCIÓN 11 (Rev. Dubái, 2012)

Colaboración con el Consejo de Operaciones Postales de la
Unión Postal Universal sobre el estudio de servicios que interesan
a la vez a los sectores postal y de telecomunicaciones

(Málaga-Torremolinos, 1984; Helsinki, 1993; Ginebra, 1996; Montreal, 2000;
Florianópolis, 2004; Johannesburgo, 2008; Dubái, 2012)

**Motivos:** Véase la introducción y la propuesta al Documento 46 (Add. 13).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_